

lión, como se ha dicho, y habiendo caído en poder de los insurrectos, para complacerlos, tuvo la debilidad de ordenar á Bradburn la inmediata entrega de los presos, la que tuvo efecto. Allí debió haber acabado la agitación de los colonos; pero como ya su programa era el triunfo del plan de Santa Anna, siguieron sus maniobras, unas veces violentas, y otras astutas, hasta que por fin, Bradburn huyó de Anáhuac, después de entregar el mando, y quedó imperando en ese punto el revolucionario Travis. Las otras guarniciones de Texas, entre ellas la de Nacogdoches, se fueron disolviendo á medida que les alcanzaba el contagio del inmoral pronunciamiento. En pocos días, quedó Texas desamparada, sin un soldado que guarneciera sus fuertes y su extensa línea fronteriza. De esta suerte los colonos encontraron su mejor auxiliar en la corrupción del ejército que concurrió poderosamente al éxito de los planes separatistas que tenía encargo de contrariar. Justo es decir que los jefes principales, á quienes la historia absuelve de la acusación calumniosa con que pretenden deshonrarlos escritores norteamericanos sin pudor, llamándolos azote de los colonos pacíficos, no consintieron en traicionar al gobierno: Terán, el noble soldado del poder constituido, murió como un romano; Ugartechea dejó en Texas la memoria de una hidalguía, generosa en la paz y de clásica rigidez en la guerra; Bradburn renunció el puesto antes que traicionar la causa que defendía, y Piedras, más al alcance de las comunes y bajas debilidades, pecó por generoso, pero no defecionó. Agravando los males de la situación, el coronel D. José Antonio Mejía, que había de morir años después víctima de Santa Anna, entró en Texas como agente de la revolución triunfante, comisionado para imponer la ley á los colonos, pero hallándolos pacíficos y celebrando el triunfo de la misma revolución, ama y señora de Mejía, engañado ó disimulando á más no poder, pronunció discursos, dijo brindis y manifestó por todos los medios posibles la complacencia con que veía en la Texas anglo-sajona de los dos Austin, de Archer y de Travis, una hija fiel de la federación engendrada por el cerebro de Ramos Arizpe y restaurada en un cuartel por las bravatas de Santa Anna. Pocos meses después iba á repetirse el esfuerzo separatista de Texas.

Texas vs. Coahuila y Texas.

Mientras duró la luna de miel entre Santa Anna y la República, los texanos nada podían reclamar contra el gobierno de la Federación que en parte por sistema y en parte por impotencia les dejaba una amplitud de *self-government* suficiente para considerarse dueños de ilimitada soberanía que empleaban preferentemente en inundar de mercancías de contrabando la mitad de la república, y en tratar con altivez de mamelucos á los desdichados aduaneros y militares mexicanos considerados como símbolo del enemigo extranjero.¹ Sin estar de acuerdo en la conclusión que saca el Sr.

1. "Los haberes de las tropas que han cubierto la comandancia general de los Estados internos de Oriente, han salido siempre de los productos de las aduanas de Tampico, Soto la Marina y Matamoros; y además auxiliaba la comisaría de Zacatecas con \$6,000 mensuales á la de Coahuila y Texas para los presupuestos de sus compañías presidiales. Dichos producidos y auxilios no sólo fueron suficientes hasta el año de 1830, sino que el ministro de hacienda podía disponer de gruesas cantidades sobrantes en las mencionadas aduanas, á pesar de tener entonces esta comandancia general, además de las tropas presidiales, dos batallones de infantería, un regimiento de caballería y una compañía de artillería montada. Es muy sabido que poco antes de aquella época estos puertos apenas eran conocidos; que eran muy pocos los buques que abordaban á ellos; que sus poblaciones eran compuestas de unos miserables jacales que no prestaban abrigo ni seguridad á las mercancías; y que el corto número de sus habitantes estaba poco menos que viviendo en la miseria y desnudez. Desde entonces acá, todo ha ido en aumento; hay varias casas capitalistas; se han construido multitud de edificios, no solamente cómodos sino suntuosos; las casas se están apareciendo en la superficie de la tierra, cada semana, como por encanto; hombres miserables, tal vez cargados de crímenes que otros países han arrojado de la sociedad, se hallan avecinados en dichos puertos, y con capitales que han hecho en poco tiempo; todos cuantos empleados han sido destinados á sus aduanas, que llegaron á sus destinos poco menos que desnudos, cargados de deudas y con sueldos muy mezquinos: á los pocos meses construyeron magníficas casas, tuvieron hermosos carruajes en que pasearse, vivieron en la abundancia y profusión, y consignaron, en fin, gruesos capitales en los bancos de Nueva York y Nueva Orleans, á paso que todos los antiguos vecinos mejoraron también de suerte. Y después de tanto, aquellas poblaciones y comercio, y muy particularmente el de Matamoros, es doloroso observar que en cuanto á su aduana, que en sus principios producía cerca de \$100,000 mensuales á la hacienda federal, ya en 32 y 33 no ha rendido arriba de 18 á 30,000 pesos cada mes. Esto ha consistido, señor general, según públicamente se dice, en que antes eran sólo los empleados de hacienda los que entraban en el fraude; pero que después se ha sistemado de tal manera que tengan parte en él el comercio mismo, y aun las autoridades. En Tampico de Tamaulipas y en Matamoros, se dice de pública voz y fama, y aun por los mismos comerciantes, que la regla es, que si un buque debe causar, verbigracia, \$30,000 de derechos, diez se le perdonan, diez son para la hacienda pública, y los diez restantes para partirse entre los empleados, etc., á más de los cargamentos que se hacen pasar por madera y otros efectos, que nada deben producir á la hacienda pública. En Pueblo Viejo, Soto la Marina y Matagorda, ha sido todavía más escandaloso este infame tráfico, pues las mercancías han entrado casi en su totalidad por alto á lo interior. Citaré un solo ejemplo respecto del último punto. En el mes de Mayo del presente año, sabía yo, á no poderlo dudar, que debía llegar en aquellos días un buque de Europa, cuyo sobrecargo era un español llamado Erazo, y que su cargamento debía entrar todo por alto. Despaché inmediatamente á aquel puerto á uno de mis ayudantes: el contrabando llegó y estaba ya aprehendido; mas aquel miserable se dejó cohechar con \$6,000, y la carga pasó por alto toda, ó casi toda, debiendo haber dejado á la hacienda pública á lo menos \$150,000. La temprana muerte del fementido ayudante lo arrebató á mi indignación y al castigo que impone la ley.

Bulnes del problema fiscal, para explicar el levantamiento de los colonos, puesto que el arancel no regía para ellos, ni de hecho lo hubieran acatado, fuerza es convenir con él en que ese arancel era "más absurdo que los más exagerados é insensatos de las naciones prohibicionistas," y en que era imposible que el gobierno, sin dinero con que pagar los servicios de empleados dignos y probos, impidiese la entrada de mercancías extranjeras por las costas de ambos mares y por los desiertos fronterizos. Aceptamos también que el contrabando era una suprema necesidad para los habitantes de México, exceptuando Texas, necesidad, ciertamente, dictada por las leyes de la vida, y que si arruinaba al gobierno, evitaba la completa ruina nacional. Pero la historia enseña que los colonos de Texas, durante la administración Alamán, y después bajo un régimen de libertad civil del que no tuvieron justas quejas, hicieron el contrabando, con *el frenesí* de los alemanes de Colima y de los mexicanos y españoles de Veracruz, Tampico, Matamoros y Acapulco, pero sin emplear los medios furtivos y corruptores del comerciante, sino con la violencia del rebelde político. "Estoy satisfecho con la observación de mi vista, decía el administrador de la aduana de Matagorda á Filisola en 1833, de los cuantiosos cargamentos de mercancía seca que han desembarcado, siendo el último que observé de 128 cargas; á más de éstas, la goleta "Marte" con

En este dolo están interesados poco menos que cuantos individuos principales hay en estos Estados, y en los más inmediatos á ellos, y la desmoralización y egoísmo ha llegado en esta línea á tal grado de corrupción, que parece se hacen un deber de reducir los recursos del gobierno general á la nada, para poder así tenerlo en la impotencia y nulidad. Si por una casualidad el gobierno acierta á nombrar un funcionario de probidad, ó procuran corromperlo ó formarle una calumnia para deshacerse de él; así lo pretendió el administrador de Matamoros con el comandante del resguardo, teniente coronel D. Eleuterio Méndez, y entre tanto, las tropas destinadas á la defensa exterior del país están disueltas, y la seguridad de las costas, de los mismos puertos, del comercio y de los pueblos, y la integridad de la federación, confiada á la providencia, ó á merced de unas miserables hordas de indios bárbaros, ó á la de las gavillas de salteadores que infestan todos los caminos, ó, en fin, á la voluntad de unos cuantos insolentes colonos que hacen lo que les da la gana. Este es, señor general, el estado de esta comandancia general, y estas las causas que la han reducido á la nulidad y al ridículo. Yo, en cuanto he podido, he procurado buscar el remedio á tantos males, y V. S. encontrará las pruebas en la secretaría, de mis interesantes reclamos al supremo gobierno: las circunstancias, y las mayores y urgentes atenciones las hicieron infructuosas; mas á mí me cabe el consuelo, aunque triste, de haber puesto los males al alcance de quien pudo remediarlos: si motivos poderosos del momento lo impidieron, no fué mía la culpa, y mi conciencia, por lo tanto, se siente con la tranquilidad que inspira el bien obrar en el cumplimiento de sus deberes. Ya voy á quedar libre de carga tan pesada y odiosa, á descansar de tantas penalidades físicas y morales como este mando me ha causado todo el año; mas nunca olvidaré el pedir al Ser Supremo haga á V. S. más feliz en él de lo que yo lo he sido, y que dé también á estos pueblos la paz y la prosperidad á que pueden aspirar por sus virtudes y ventajosa situación topográfica." Filisola, *Memoria instructiva* que entregó al brigadier Lemus en la ciudad del Saltillo, el 4 de Enero de 1834.

500 quintales de tabaco, los que tratando de reconocer, *fué detenido por los colonos del Colorado, cuyos movimientos de alarma me reprimieron, poniéndome en el estrecho de usar de toda moderación, para obviar un rompimiento, regresando ofendido y desairado con los oficiales de esta oficina que me acompañaban, sin el procedimiento que era consiguiente para reconocer este cargamento.* De esta ocurrencia instruí al comandante de este punto, el que sintió no poderme franquear los auxilios que le pedí...." ¹ Sabíase oficialmente que los colonos se reforzaban y que en los Estados Unidos había simpatizadores que fomentaban la separación de Texas, organizándose al efecto compañías neoyorkinas que les proporcionaran armas y dinero.

Sus pretextos, entretanto, movíanse contra el gobierno local del que pretendían independerse, comprendiendo que al constituirse la unidad federal texana era su separación de México, obra de pocos esfuerzos. Todo lo que alegaran contra Coahuila, tenía que ser injusto, si de quejas se trataba, ó falso si formulaban argumentos de orden jurídico: lo primero porque hasta entonces ni una sola vez habían entrado en conflictos con el gobierno local, que por favorecerlos faltó á sus deberes nacionales, y lo segundo, porque su propósito real no se acomodaba á ser parte de la federación mexicana, y por lo mismo cuanto dijeran para lograrlo no tenía otro fin que ocultar sus verdaderas intenciones. Para condenar al Estado de Coahuila y Texas por su *intervención casi siempre antisocial* en las colonias, deberíamos primero buscar las acusaciones de los separatistas y examinar después las pruebas en que están sustentadas, pero como no son los colonos quienes acusan al gobierno local, sino el Sr. Bulnes, le daremos la palabra, y aun haremos más tener por demostrado lo que él diga sólo con que lo afirmen también los inmigrantes y sus apologistas. "Aun cuando Texas pertenecía al Estado de Coahuila, la miseria de este Estado casi despoblado, le impedía llenar sus deberes gubernamentales en el inmenso territorio texano y únicamente se ocupaba de exacciones y de impedir por medidas estúpidas el desarrollo de Texas. Baste decir que á los coahuilenses les habían entrado celos, fruto amargo de su provincialismo berberisco, disgustándoles la rápida prosperidad de Texas. Tocaba á Alamán salvar de las garras de un poder famélico, ignorante, provincialista, como el del Estado de Coahuila á las colonias norteamericanas. Los texanos se habían esta-

¹ Filisola, *Op. cit.* págs. 252-3.

do gobernando á sí mismos, amenazados por la intervención casi siempre antisocial del Estado de Coahuila, que no podía ser temible por su debilidad militar y política.....¹ Cuando un Estado recibe provisionalmente en su seno un territorio, (alude á la unión de Coahuila y Texas) procura cargar á este de contribuciones, desatenderlo, postergarlo, olvidarlo en cuanto á administración y protección y gastar el producto de las exacciones que en él ejerce en el mejoramiento del territorio considerado como propio del Estado."² Vamos á ordenar y discutir separadamente las acusaciones. Estas son: 1^a Coahuila imponía fuertes gravámenes á los texanos, 2^a El producto de estas exacciones se empleaba exclusivamente en beneficio de Coahuila; 3^a Los coahuilenses, por medio de su gobierno, impedían la prosperidad de Texas dictando con tal fin estúpidas disposiciones; 4^a Aunque los texanos se habían gobernado por sí mismos, tenían la amenaza de la intervención antisocial de Coahuila, y 5^a (atenuante) Esta intervención no podía ser temible dada la debilidad militar y política de Coahuila.

La existencia legal del Estado de Coahuila y Texas data de la ley de 7 de Mayo de 1824, justamente criticada por el Sr. Bulnes y sobre cuya impremeditación debe recaer parte de los males que sufrió más tarde aquel híbrido Estado, que fué en la federación mexicana un caso teratológico, como el de los hermanos Siameses. En Agosto del mismo año se reunió en el Saltillo el congreso constituyente del Estado, declarándose partidario de la forma de gobierno representativo, democrático, federal, y de la división del poder público en tres ramas, la del ejecutivo, la legislativa y la judicial. Nombróse á la vez y comenzó á funcionar un gobernador provisional, asesorado por un consejo ejecutivo. Lo primero que hizo el Estado por medio de sus representantes fué dictar la ley de colonización expedida el 24 de Marzo de 1825, que concedió tierras con una liberalidad de que ya hemos hablado, y que inspiró un certero comentario de Henry Clay: "México no tiene interés en conservar el territorio texano, puesto que lo está repartiendo gratuitamente á los norteamericanos." Por esa misma ley, también hemos tenido ocasión de repetirlo, se eximían de toda contribución del Estado los productos agrícolas é industriales de las colonias, ó lo que es igual antes de Marzo de 1835, nada producirían al Estado. ¿Se derogó esta ley, ó á pesar de sus ofrecimientos se exigía á los colonos una tributación inmoderada? Hablando del primer con-

¹ Bulnes, *Op. cit.*, pág. 230.

² *Op. cit.*, págs. 243-4.

greso constitucional del Estado, reunido el 1^o de Julio de 1827 en acatamiento á la constitución de Coahuila y Texas, expedida el 11 de Marzo del mismo año, y como comentario de los problemas que debía resolver, se expresa de este modo el norteamericano Bancroft: "La dificultad de mayor cuantía con que la legislatura iba á luchar, era la cuestión financiera. Texas era poco menos que una carga para el Estado. Aunque de año en año aumentaba la riqueza y población de Texas, gracias á la exención de impuestos (locales) de que gozaban los colonos y al privilegio que tenían para introducir libres de derechos (federales) toda clase de artículos, no contribuía en lo absoluto á llevar las cargas públicas (to the revenue). A tales aprietos estaba reducido el gobierno, que hubieron de suspenderse muchos cargos públicos, por falta de fondos para pagar sus dietas."¹ Queda, pues, demostrado que lejos de sufrir exacciones para favorecer con ellas á Coahuila, las colonias de Texas prosperaban sin que el Estado pudiera demandarles por lo menos una parte de lo que se invertía en beneficiarlas. ¿Exentas de cargas ordinarias, daban siquiera la ridícula cantidad (\$30.00 por sitio) que correspondía al Estado como precio de las tierras concedidas á los colonos? "El canon moderadísimo, señalado por las leyes, apenas se satisfacía: el Estado de Coahuila no percibió desde Abril de 1832 hasta Agosto de 1834, (durante el movimiento de separación de Coahuila) otra cantidad que la miserable de 1665 pesos, 1 real, 6 granos; siendo de notar que esta época fué precisamente la en que se enajenó la mitad del territorio de Texas. El producto de tierras en los Estados Unidos, es uno de los recursos más pingües de su erario, y el que más le ha servido para amortizar su deuda; pudiéramos habernos servido de este ejemplo para socorrer nuestra pobre hacienda, y haber *vendido* lo que no queríamos conservar."² Vamos á revisar las medidas estúpidas de que se valió el Estado de Coahuila para impedir el desarrollo de Texas, y á ver cómo el poder famélico, ignorante, berberisco, de Coahuila, oprime á los texanos, para dar satisfacción á sus celos.

"Hasta el año de 1833, es decir, después de nueve años de pertenecer Texas al Estado de Coahuila, no había abierto ó arreglado

¹ *Op. cit.* tomo II, pág. 86. Entre otros hechos cita estos Bancroft: "Fué preciso diferir el establecimiento de la tesorería, y los jefes de distrito y de departamento, exceptuando el de Texas, fueron suspendidos temporalmente en el ejercicio de sus funciones, debiendo comunicarse los ayuntamientos directamente con el ejecutivo, por conducto de sus alcaldes." *Op. cit.* nota 31, pág. 86. tomo II.

² Tornel, *Op. cit.*, pág. 42.

dicho Estado un solo camino, ó por lo menos, una vereda para comunicarse con Texas ó para que los texanos se comunicaran entre sí y pudieran hacer su comercio.”¹ Pero antes, en la misma página, dice el Sr. Bulnes: “El Estado de Coahuila cumplió con su cometido, dictado por su provincialismo, su miseria y la casi imposibilidad de comunicarse con Texas, á través de inmensos desiertos dominados por hordas salvajes.” En la misma acusación está el descargo. ¿Cómo podía un gobierno en la miseria, dominar la imposibilidad casi absoluta de comunicar el territorio coahuilense con el texano, entre los cuales había desiertos inmensos? Con ciento sesenta y seis pesos anuales que recibía Coahuila de Texas cuando algo recibía, no es posible construir vías romanas. El mismo Sr. Bulnes, con su lozanía de frescas imágenes, va á describir los lugares por donde el Estado de Coahuila, sin tesoro, tesorería ni tesorero, sin vice-gobernador, porque no había fondos para pagar su exigua asignación, debía abrir comunicaciones para el comercio de los colonos: “Sesenta y siete leguas del Saltillo á Monclova; á través de bosques espesos de mezquites y breñales en donde se ocultaban multitud de partidas de indios bárbaros ó de gavillas compuestas por los soldados presidiales que desertaban desesperados por la falta de haberes y decididos á vivir como bandoleros. Ciento siete leguas de Monclova á Béjar, con nieve en invierno hasta cincuenta centímetros de altura, desierto sin agua en primavera y otoño, cruzado por tres grandes ríos sin puentes, invadeables, que se desbordaban en una extensión de cinco ó seis leguas, más la fiel asistencia de tres ó cuatro mil guerreros comanches armados de flechas, cuchillos ó de carabinas americanas, tiradores de primer orden y audaces hasta atacar batallones del ejército permanente. . . . Entre Béjar y San Felipe de Austin, la distancia es de sesenta y dos leguas, entre ellas cuarenta de desierto, surcado en aquella época por indios *tahuacanes* muy guerreros, armados con carabinas y cuyo número pasaba de mil”.² Como además de establecer comunicaciones entre Coahuila y Texas, debía el Gobierno del Estado, no obstante su indigencia, construir caminos para que las colonias prósperas hicieran cómodamente su comercio, sin desembolso, pasamos á dar una idea de las rutas texanas. Si tomamos el río Brazos como línea de referencia, por estar en sus márgenes San Felipe de Austin, debemos mencionar, al Oeste el Colorado, el Guadalupe, el San Antonio y el

1 Bulnes, op. cit., pág. 344.

2 Ib. págs. 344-50.

Nueces; los tres primeros ya mencionados como invadeables, y además, el Navidad, el de la Vaca, el Aranzazu, que con otros riachuelos sin importancia geográfica, contribuyen á hacer del suelo texano una red fluvial con desgarraduras y nudos pantanosos: al Oriente del Brazos corren el San Jacinto, el Trinidad, el Natches y el Sabina, continuando la red hasta los límites del Estado. Las lagunas y ciénegas, los bosques inmensos, la viciosa maleza embarazan la marcha de los viajeros. El Gobierno de Coahuila debía construir caminos por ese país impracticable: de San Felipe al Espíritu Santo; de este puerto á Béjar; á Victoria y á González; de Nacogdoches é San Felipe, á Gálveston, al Sabina en dirección á Natchitoches, y por último, de Brazoria y de Matagorda á San Felipe. Para todo esto se necesitaba una dirección general de comunicaciones y un presupuesto de obras públicas. No sólo era impotente el Estado para sufragar los gastos de un programa completo de obras materiales, sino que la mayor parte de las carreteras debían construirse por la Federación, como líneas de puertos y fronteras. Finalmente, los colonos gozaban de exenciones para proveerse en el extranjero, pasando sobre el absurdo arancel, y se concedían de propia autoridad el privilegio de burlar las leyes fiscales: seguían los caminos de internación contra los intereses del Gobierno General y en detrimento (lo veremos después), de los intereses de Coahuila. Es mucho pedir que los perjudicados por el comercio fraudulento gastaran en puentes y terraplenes los residuos de su agotado presupuesto.

Continúa el Señor Bulnes: “. . . en esos nueve años no se habían ocupado las fuerzas del Estado en hostilizar ó combatir á un solo indio bárbaro en Texas; se dejaba á los colonos que lo hicieran ó que perecieran.” La geografía etnológica de Texas durante el primer tercio del siglo es susceptible de un resumen sintético: al oriente del Guadalupe, vivían los anglo-sajones, en contacto con bárbaros, en su mayoría reducidos y emigrados de los Estados Unidos cuya política de expansión los empujaba hacia México; al occidente estaba el centro de la población española, San Antonio, aislada, en medio de la ruta anual del comanche feroz, que siguiendo las costumbres trashumantes del búfalo, de cuya caza vivía, asolaba periódicamente el distrito de Béjar, corriéndose hasta Nuevo León y Coahuila. Tocaba, pues, á los texanos auxiliar á los coahuilenses y á los habitantes de S. Antonio, y no á aquéllos defender al más fuerte. Sin embargo, los débiles acudían al peligro ale-

jándolo de sus arrogantes vecinos. "La parte de Texas insurreccionada y que es la única habitada por gente civilizada, es la comprendida entre los grados 28 y medio (Matagorda) y 31 (Nacogdoches) de latitud, y 16 y 21 (desde el Río Rojo hasta cerca de Béjar) de longitud de Washington . . . : se asegura tiene ya quince mil habitantes, que como no han nacido allí, deben reputarse exentos del número proporcional de viejos, niños y mujeres que tienen los demás países cuya población es indígena; y de consiguiente creer que la mitad á lo menos de este número se halla capaz de tomar las armas, que todos saben manejar, por emplearlas la mayor parte del tiempo en la caza. Pueden también proporcionarse la amistad y auxilio de las naciones indias que habitan las orillas del Río Colorado Grande del Norte, conocidas con los nombres de Charakis, Shuwanós, Dilahuás, Teganis, Kadok, Cioreapuz y Cuchatez, que están medio civilizadas y armadas de armas de fuego; y desean establecerse en tierras de Texas, por las persecuciones ya directas y ya indirectas, de los Estados Unidos del Norte, circunstancias que no deben despreciarse." ¹ El coronel D. Antonio Elozúa, decía en un informe oficial: "En cuanto á los indios bárbaros, que siempre han afligido á este Estado, los tehuacanes, aunque ya en corto número, continúan no obstante de guerra: los comanches en medio de la paz que tienen ofrecida, lo hostilizan fuertemente, penetrando á veces en los confines de Nuevo León y extendiendo sus correrías por las orillas del Río Grande del Norte hasta la jurisdicción de la villa de Matamoros en el de Tamaulipas. Las tropas presidiales, á pesar de su miserable situación, han salido á perseguirlos, logrando, como en fines del último Noviembre, algunos golpes sobre ellos; y aun ahora acaban de regresar las tres compañías de la frontera de Coahuila de una larga expedición sobre sus mismos terrenos, cuyo apresto y salida sólo ha podido verificarse por esfuerzos extraordinarios, y por la buena calidad de tan sufrida y honrada tropa; pero esto no puede ser bastante para reducir á los bárbaros y poner el país enteramente á cubierto de sus agresiones. Por esta manifestación conocerá V. E. mejor que yo, cuál será la gravedad de los males que aquejan al Estado de Coahuila y Texas, cuáles los peligros que los amenazan y cuáles, en fin, sus remedios. Estos me parece que deben ser tan enérgicos como ejecutivos, y ruego á V. E. que se sirva elevarlo todo al conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la República." A ésta

¹ Filisola, *Op. cit.* tomo I, págs. 339-40.

y no al Estado correspondía una empresa que estaba fuera de los límites de la soberanía y del poder efectivo con que podía obrar el gobierno local. Por otra parte, el peligro, lo hemos dicho, era mayor en Béjar que en las colonias y en la parte oriental de Texas. ¹

"En ese mismo espacio de nueve años, no había Coahuila situado un solo agente de policía de Texas, ni abierto una sola escuela, ni nombrado un solo Juez de 1ª Instancia, ni mucho menos un Tribunal de 2ª. Un colono texano para demandar en juicio civil á uno de sus compañeros tenía que atravesar más de cien leguas sin agua ó inundado, batirse contra los salvajes, pagar la escolta que lo defendiese y llegar después hasta el juez coahuilense, para que no le hiciera caso ó para que le echase el pleito en contra porque como dice Stuart Henry Foot: «para los gringos no podía haber justicia si ésta molestaba á un coahuilense.» ² Bancroft, á cuyo libro acudimos preferentemente para desvanecer cargos, por el carácter anti-mexicano de sus inclinaciones que desvía sospechas de su parcialidad en favor nuestro y por ser un compilador de especies dispersas en las otras historias, va á producir su testimonio: "Un examen de los decretos expedidos durante el primer lustro de la existencia del Estado, muestra que los congresos locales procuraron legislar con honradez y justicia, pues dictaron muchas leyes sabias." ³ Si el famélico, ignorante y provincialista poder local, no establecía oficinas de policía, ni abría escuelas, ni creaba juzgados, debe buscarse la causa en su impotencia y no en su animosidad contra los colonos, tanto más cuanto que contrasta vigorosamente la liberalidad manifestada en la ley de colonización del Estado, con la persecución á los españoles," ⁴ por ejemplo. Pero si el Estado no tenía agentes de policía en Texas, esto no contrariaba á los colonos, pues creían que era la suma felicidad gobernarse y cuidarse sin extraño auxilio. "Estoy convencido de que Austin, que cuanto más se aumenta el ejército de Texas, tanto

¹ Bancroft dice: "Durante los tres ó cuatro primeros años de la existencia de las colonias, los inmigrantes se habían visto seriamente amenazados por aquellos salvajes, y tuvieron muchos encuentros con ellos. Sin embargo, el castigo ejemplar que infligían á los agresores, inspiró respeto y terror á las tribus que los rodeaban. Así sucedía que mientras en el Distrito mexicano de Béjar, los indios llevaban sus depredaciones impunemente hasta San Antonio, la colonia anglo-americana vivía en relativa paz." *Op. cit.*, págs. 89-90.

² Nótese que en el ejemplo propuesto se trata de que el colono demandara á un compañero suyo y no á un coahuilense. La imputación de parcialidad no será discutida aquí por dos razones: 1ª, porque procede de Foote, impúdico calumniador, y 2ª, porque no se cita un solo hecho para demostrarla.

³ *Op. cit.*

⁴ *Ib.* pág. 93.